

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción.	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.	1,00 —
Idem particulares	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta Provincial de Transportes-Mecánicos Rodados de Madrid

Don Manuel Corti Samaniego, Gerente de la Sociedad Anónima «La Estella», con vecindad en Estella, solicita de esta Junta Provincial la concesión de un servicio de transporte de viajeros en automóvil, entre Guadarrama y Madrid, por Torreledones, Las Matas, Las Rozas y El Plantío, con arreglo a las condiciones que al final se expresan.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que se crean interesadas en el servicio que se solicita, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la Secretaría de esta Junta, para presentar en ella las reclamaciones que estimen oportunas contra el nuevo establecimiento de servicio de la línea en cuestión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndolo presente que durante el plazo señalado y en dicha Secretaría, y a las horas hábiles de la misma, se halla a disposición de quienes deseen examinar el proyecto que se anuncia y que dicho señor ofrece prestar con dos coches «Saurer» de 40 HP. y 25 asientos y cuantos más sean necesarios para las necesidades de la línea, ferrial y fiestas.

Madrid, a 26 de Agosto de 1928.

El Gobernador Presidente,

Carlos Martín Alvarez

(Núm. 2.573)

(O.—329)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	San Martín de Valdeiglesias	San Martín de Valdeiglesias	Asnal		1		1	
Tuberculosis	Getafe	Carabanchel Bajo	Bovina		4		4	
Glosopeda	Colmenar Viejo	Becerril de la Sierra	Bovina	160		160		
Idem	Idem	El Boalo	Idem	30	110	30		110
Idem	Idem	Cuadáliz de la Sierra	Idem		6			6
Idem	Idem	Manzanares el Real	Idem	32	250	32		250
Idem	Idem	Miraflores de la Sierra	Idem	55		55		
Idem	Idem	Navacerrada	Idem	140		140		
Idem	Idem	Pedrezuela	Idem	12		12		
Idem	Idem	San Agustín	Idem		59	45		14
Idem	Getafe	Idem	Idem	34		34		
Idem	Madrid	Madrid	Idem	20	10	18		12
Idem	San Lorenzo del Escorial	Cercedilla	Idem	58		58		2
Idem	Idem	Idem	Idem		2	180		9
Idem	Idem	Collado Mediano	Idem	180		63		45
Idem	Idem	Galapagar	Idem		63	54		41
Idem	Idem	Guadarrama	Idem	30	15	45		20
Idem	Idem	Los Molinos	Idem	35	6	41		20
Idem	Idem	Alameda del Valle	Idem	20		20		1
Idem	Idem	Canencia	Idem	122	20	109		32
Idem	Idem	El Vellón	Idem	4		4		71
Idem	Idem	Gargantilla	Idem		71			
Idem	Idem	Gascones	Idem	31		31		2
Idem	Idem	Navas de Buítrago	Idem	9		9		10
Idem	Idem	Navarredonda	Idem		10			
Idem	Idem	Paredes de Buítrago	Idem	63		63		
Idem	Idem	Idem	Ovina	599		599		
Idem	Idem	Idem	Porcina	82		82		
Idem	Idem	Pinilla del Valle	Bovina		54			54
Idem	Idem	Valdemanco	Idem	4		4		
TOTALES...				1.720	676	1.825	1	570
Agalaxia contagiosa	Chinchón	Brea de Tajo	Caprina	1	1	2		
Idem	Idem	Idem	Ovina	62	78	138	2	
Idem	Idem	Estremera	Idem		50			50
TOTALES...				63	129	140	2	50
Mal rojo	San Lorenzo del Escorial	Cercedilla	Porcina	10			10	
Peste porcina	Navalcarnero	Villamantilla	Porcina	2			2	
Idem	San Lorenzo del Escorial	Valdemorillo	Idem	10	20		30	
TOTALES...				12	20		32	

Madrid, 20 de Septiembre de 1928.—El Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, F. Gordón Ordás.

(Núm. 2.744)

Diputación Provincial DE MADRID

Aprobada la liquidación de las obras de acopio de piedra en la carretera de El Escorial a Villanueva del Pardillo, ejecutadas por el contratista D. José Arriola Urustarazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público por medio del presente anuncio a fin de oír las reclamaciones que se formulen en el plazo de quince días ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afecte dicho servicio, con objeto de devolver la fianza constituida si no se presentase reclamación contra el mencionado contratista.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyo término municipal se han verificado las obras remitirán certificación en la que harán constar si hubo o no reclamación, en un plazo que no exceda de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a cuya terminación, de no haberse enviado las referidas certificaciones, se entenderá no ha sido formulada reclamación alguna.

Madrid, 23 de Octubre de 1928.

El Jefe de la Sección de Fomento,
Enrique Martín

(O.—331)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Carreteras.—Reparación

Visto el resultado de la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de tercer orden de desviación de la de Madrid a Toledo, entre su origen y el kilómetro 12 de la misma, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, «Proyectos y Construcciones», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 40.930, siendo el presupuesto de contrata de 42.387,27 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata, en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 22 de Octubre de 1928.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete

(E.—522 bis)

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de la Dirección general de Primera Enseñanza de 7 de Junio de 1913 y 27 de Septiembre de 1924, en el Real decreto de 4 de Abril de 1923 y Reales órdenes de 29 de Septiembre

de 1915 y 2 de Septiembre de 1921, y orden de 21 de Diciembre de 1925, las Maestras propietarias de Escuelas Nacionales de esta Corte, que aspiren a desempeñar clases de adultas, en concepto de auxiliares de las mismas, se servirán remitir sus peticiones a esta Sección Administrativa, en el plazo de cinco días, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de Octubre de 1928.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El día 10 de Noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial de esta localidad, tendrá lugar la tercera subasta para el arriendo de los pastos de las fincas de estos propios tituladas Prado Ensanche y Concejo de las Pozas, para 400 lanares, 100 cabríos, 30 vacunos y 10 mayores, y cuota de 1.250 pesetas.

Miraflores de la Sierra, 19 de Octubre de 1928.

El Alcalde,
Jerónimo Sastre

(Núm. 2.839) (E.—601)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Don Martín Oter, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Olmeda de la Cebolla,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1929, queda expuesto aquel documento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente, y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Olmeda de la Cebolla, a 30 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Martín Oter

(Núm. 2.851)

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 30 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta de los pastos de «Las Cabreras», para 1.500 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de 12.000 pesetas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella haber depositado, previamente, el 5 por 100 de la tasación, y el que resulte favorecido vendrá obligado a ampliar este depósito hasta un 10 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en uno de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, los que se entregarán durante el plazo de media hora, transcurrida la cual se procederá a su apertura.

El rematante vendrá obligado a aceptar todas las condiciones constadas en el expediente de su razón, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el

día 29, siendo el acto de la subasta presidido por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya y con asistencia de un miembro de la Corporación.

San Martín de Valdeiglesias, 22 de Octubre de 1928.

El Alcalde,
Lorenzo Simón

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula de clase ..., tarifa ..., número ..., enterado del anuncio para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Las Cabreras», se compromete a su adquisición y se obliga al cumplimiento de todas las condiciones constadas en el expediente, por la cantidad de ... (la suma se hará constar en letra).

San Martín de Valdeiglesias, 30 de Octubre de 1928.

(Firma del proponente)
(E.—603)

TITULCIA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta el servicio de Pesas y Medidas de uso obligatorio para 1929, en tipo de 3.500 pesetas; el derecho de degüello y Matadero de reses, en 200, y cobranza de puestos públicos, en 150.

Estas subastas se celebrarán a los veinte días de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once, doce y una, respectivamente, con arreglo a los pliegos de condiciones y modelo de proposición que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos.

Titulcia, 22 de Octubre de 1928.

El Alcalde,
Luis García

(E.—604)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Guillermo Vaquero Marzuez y otros muchos se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de Decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 4 de Agosto de 1928, denegatorio de reposición al de 29 de Julio de 1925, que aprobó el Escalafón publicado en Julio del corriente año correspondiente a la Sección de Contabilidad, a base del aprobado por la Comisión Municipal Permanente en 29 de Julio de 1925.

Madrid, 10 de Octubre de 1928.

Lcdo. E. de Iguésón
(Núm. 2.763)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Comas Maroto se ha interpuesto un recurso Contencioso, sobre revocación de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, fechas 21 de Marzo y 4 de Junio de 1928, sobre denegación de licencia para almacén, secadero de pieles y fábrica de curtidos en la casa número 5, antiguo, del paseo Imperial, de esta Corte.

Madrid, 13 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,
Licd. E. de Iguésón
(Núm. 2.762)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Sociedad Cooperativa Electra Madrid, representada por el Procurador don Luis de Pablo, se ha interpuesto un recurso Contencioso del Estatuto contra la desestimación tácita del de reposición intentado contra Decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, que se comunicó en 14 de Agosto de 1928, denegando la concesión de licencia para instalar un kiosco de transformación de energía eléctrica, en la plaza de la Beata María de Jesús.

Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,
P. H.

Eduardo Aguilar

(Núm. 2.795)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Agustín Camarillo García y otros, se ha entablado un recurso Contencioso sobre revocación de los acuerdos del Ayuntamiento en Pleno de Madrid, de 26 de Septiembre y 31 de Diciembre de 1927, sobre reconocimiento de antigüedad en la categoría de Oficiales segundos.

Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,

Lcdo. Emilio de Iguésón

(Núm. 2.779)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. José González Pereira y otros muchos se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de esta Corte, fecha 7 de Marzo de 1928, confirmado por el de 25 de Junio siguiente, que acordó circunscribir las oposiciones para cubrir plazas de Jefes de Oficinas subalternas a los Escribientes e Interventores de arbitrios.

Madrid, 13 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,

Lcdo. E. de Iguésón

(Núm. 2.761)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia interino del distrito de Chamberi de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por la Sociedad regular colectiva «Medina Hermanos y Compañía», contra D. Manuel Francés, sobre pago de mil doscientas tres pesetas cincuenta centimos, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles siguientes:

Un reloj Carrillón con ocho campanas, caja de caoba maciza, gran sonería, que mide la caja dos metros y medio próximamente.

Un jarrón de plata Miele, forma ánfora, estilo griego, con figuras en alto relieve.

Y otro jarrón de plata Miele, igual forma y compañero del anterior; embargados al deudor y que han sido ta-

sados por perito competente, en tres mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la expresada cantidad de tres mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndoles que dichos bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, vecino de Ciudad Real.

Madrid, veinte de Octubre de mil novecientos veintiocho

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,
(Firmado) (A.—1.525)
HOSPITAL

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, y Secretaría de D. Joaquín Argote, sigue la Sociedad mercantil colectiva «Hijos de F. Azqueta», con domicilio en San Sebastián, contra las Compañías de Seguros «El Atlas», «A Colonial Dansk Assurance Company» y «Le Foncier de France et des Colonies», sobre reclamación del importe de un seguro marítimo del vapor «Antonio», que ascendía a 165.904,50 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, Sr. Fabié.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.—Madrid, 15 de Octubre de 1928.—

Por recibido el anterior exhorto cumplimentado, únase a los autos correspondientes, y habiendo transcurrido el nuevo plazo concedido a la Sociedad demandante, sin personarse en los autos ni gestionar su curso a pesar de los apercibimientos hechos, se tiene a la Sociedad mercantil colectiva «Hijos de F. Azqueta» por separada de los presentes autos, y por caída de su derecho a continuarlos, declarándose alzadas y sin ningún valor ni efecto las retenciones y embargos que en los mismos se hubieren decretado contra bienes de los demandados, las Sociedades «El Atlas», «A Colonial Dansk Assurance Company» y «Le Foncier de France et des Colonies». — Notifíquese esta providencia a la Sociedad demandante, en la persona de su representación legal, por medio de exhorto a San Sebastián.—Notifíquese también por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertos en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, para que llegue a conocimiento de las Sociedades demandadas y en estado de rebeldía «El Atlas» y «La Foncier de France et des Colonies», y póngase lo acordado en conocimiento de la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros, por medio de oficio, con testimonio de la presente providencia.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Fabié.—Ante mí, Joaquín Argote.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a las Sociedades el «El Atlas» y «La Foncier de France et des Colonies», y para insertar en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1928.

El Secretario judicial,
Joaquín Argote
(C.—328)

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, en ejecutoria de causa seguida por lesiones, por imprudencia, contra Manuel Díaz Rodríguez, se saca a la venta, en pública subasta y por segunda vez, un automóvil marca «Podena», de 30/40 HP, matrícula número 7.955-M., con motor número 782 y bloque de motor número 53.035, el cual está pintado de verde, con bandaje macizo y con chapa de industria del año 1927, señalada con el número 511, cuyo automóvil ha sido embargado a D. Antonio Díaz Campos, como responsable civil subsidiario.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.312,50 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de la que sirve de precio para el remate y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Se advierte que el automóvil de referencia se encuentra depositado en un garaje, sito en el paseo de las Yserias, número 9.

Dado en Madrid, a 13 de Octubre de 1928.

El Secretario.

Juan Conte Lacoste

V.º B.º

Francisco Fabié

(B.—1.673)

INCLUSA

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la esta Corte,

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio de abintestato de D. Emilio Arce Terol, se anuncia la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de diferentes muebles y efectos usados, que obran, en depósito, en poder de D. Dionisio Ramos Medina, que vive en la calle de Fernando el Católico, número 26, portería.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de 13 pesetas, y, si no hubiere postura superior a 84,50 pesetas, se procederá, con suspensión de la aprobación del remate, a cumplir lo dispuesto por la Ley.

Madrid, 20 de Octubre de 1928.

El Secretario,
Ldo. José Torres

Dimas Camarero

(C.—336)

NAVALCARNERO

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades en que está condenado el vecino de Chapinería, Gabriel Domínguez y Domínguez, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 4 de 1927, por hurto, se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas siguientes:

Una casa con corral en la plaza del Mediodía, número 8, de 240 metros

diente a los dormitorios 7 y 8 de dicho Asilo, y que su importe de 9.419,37 pesetas se abone con cargo a la partida de 75.000, consignada en la Relación 9.ª «Para obras de los dormitorios 1, 7, 2 y 8», del presupuesto parcial vigente del Establecimiento.

1.405. Que para solemnizar el quinto aniversario del advenimiento al Gobierno de la Nación del Directorio Militar, se acuerde:

1.º Que el día 13 del corriente mes se suministre una comida extraordinaria a los enfermos y acogidos de los Hospitales y Asilos de la Beneficencia Provincial, cuyo importe se abonará con cargo a las relaciones de «Alimentación», de los respectivos presupuestos parciales, o al de «Estancias», en los Asilos.

2.º Que en la tarde de dicho día se celebre, en los Colegios de la Paz y de Nuestra Señora de las Mercedes, una función teatral o cinematográfica de marcado carácter patriótico, cuyo gasto se abonará con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del Presupuesto de la Corporación.

3.º Conceder una libreta de la Caja de Ahorros, que esta Diputación proyecta crear, o en otro caso, de la Postal, con la cantidad, como primera imposición que después se acuerde por la Corporación, a cuantos lo soliciten y hubieren nacido en la provincia de Madrid el día 13 de Septiembre de 1923, cuyo gasto se cargará también al Capítulo de «Imprevistos» del Presupuesto de la Corporación.

1.406. Designar a los Médicos de la Beneficencia Provincial, don Francisco Huertas y González del Campillo y D. José Sanchiz Banús para que, en representación de esta Corporación, asistan a la Reunión Nacional de la Liga Española de Higiene Mental, que habrá de celebrarse en Bilbao, en los días 21, 22 y 23 del corriente mes.

1.407. Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Canillas, Canillejas y Chamartín de la Rosa, haciéndose cargo la Diputación del camino que enlaza la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, con la del Hipódromo a Chamartín de la Rosa, y autorizar al señor Ingeniero Jefe Provincial para que, de acuerdo con la Visita, se incante de dicho camino.

1.408. Aprobar, de acuerdo con lo informado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, y tal y como está redactado, el proyecto de puente sobre el río Lozoya, comunicando esta

1.388. Quedar enterada del oficio de la Intervención de Fondos Provinciales participando que, con fecha 8 del actual y cargareme número 1.898, tuvo ingreso en la Caja Provincial la cantidad de 5.000 pesetas, como donativo a favor del Hospital Provincial, por cuenta del depósito constituido por la Sociedad Anónima «Nueva Plaza de Teros de Madrid», para la efectividad de la sanción mensual prevista en la condición primera de la segunda estipulación del vigente contrato.

1.389. Autorizar al Arquitecto Jefe Provincial para que, por administración, ejecute las obras de ampliación de las de reforma que se están realizando en la casa denominada del «Cuarterón», donde se halla instalado el Asilo de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez, y que su importe de 24.948,45 pesetas se abone con cargo a la partida de pesetas 100.000, consignada «Para atenciones diversas», en el presupuesto parcial vigente del Establecimiento.

1.390. Autorizar al señor Diputado Visitador de la Inclusa para adquirir, por conducto de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil, una camioneta de 1.000 kilos de tara, y con las características que se expresan, con destino al servicio del Establecimiento, y que su importe de 8.000 pesetas se abone con cargo a la Relación 7.ª, «Para gastos diversos», del presupuesto parcial vigente de la Inclusa.

1.391. Aumentar en 5 pesetas la cantidad de 15 que, como indemnización diaria de gastos, se abona al funcionario del Cuerpo Administrativo que se encarga de la conducción de alienados a las provincias de su naturaleza.

1.292. Elevar a definitiva, con arreglo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, la adjudicación provisional que de las obras de un pabellón para ampliación de los servicios generales de cocina y departamento de Hermanas, en el Hospital de San Juan de Dios, se hizo en la subasta celebrada el día 1.º del corriente a favor de D. Bernardo Adarbe Sánchez, por ser su proposición la más ventajosa, en la cantidad de 54.974,25 pesetas, obteniéndose 20.010,66 de beneficio para los intereses provinciales.

1.393. Devolver a D. Maximino Calvo, Apoderado de la Casa Carbonell y Compañía, por no hallarse afecta a responsabilidad, la fianza que constituyó para responder del cumplimiento del contrato de ad-

cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la plaza; fondo o testero, con corral de Mariano Domínguez y calle de San Martín, y por la izquierda, con la vía pública; tasada en 1.500 pesetas.

Otra casa en la calle de San Martín, número 5, de 40 metros, y linda: por la derecha, entrando, cuadra de Mariano Domínguez; fondo o testero, corral de Quintín Ibáñez, y por la izquierda, el mismo; tasada en 750 pesetas.

Una cuadra en la calle de San Martín, número 1, de veinte metros, linda: por la izquierda, entrando, con otra de Severiano Casado; fondo o testero e izquierda, Agustín Hernández; tasada en 150 pesetas; y

Un pajar y corral en la calle de San Martín, número 15, de 250 metros, que linda: por la derecha, entrando, con pajar y corral de Juan José Domínguez; fondo o testero, herrén de herederos de Pedro Fernández, e izquierda, pajar de Alejandro Panadero; tasada en 1.600 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado la hora de las once del 14 de Noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que tuvo lugar con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de las fincas y el proveerse de ellos será de cuenta de los rematantes.

Dado en Navalcarnero, a 17 de Octubre de 1928.

El Secretario,
Valentín Ortiz

Luis Ortiz de Rozas
(Núm. 2.794)

(C.—331)

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION

Comisión gestora de Hospitales

ANUNCIO

Desde el concimiento del presente anuncio y todos los días laborables, de diez a doce de la mañana hasta el día 29 del mes actual, se admitirán ofertas en esta Junta para las adquisiciones de víveres y artículos de consumo necesarios para los Hospitales militares de Carabanchel y Urgencia en el mes de Diciembre próximo venidero.

Las condiciones que deben reunir los artículos y víveres objeto de estas compras, figuran en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Hospital Militar de Carabanchel, durante dicho tiempo y horas oficiales anteriormente citadas, pudiendo concurrir los señores proveedores con residencia distinta de esta localidad personalmente o por representación de persona debidamente autorizada.

La adquisición de artículos y cantidades que a continuación se expresan, como tipo aproximado de compra, serán aumentadas o reducidas en las proporciones que requieran las necesidades del servicio durante el citado mes de Diciembre.

Alcohol, 200 litros; aceite mineral, 100 ídem; aceite vegetal de primera, 920 ídem; acelgas, 160 kilogramos; ajos, 15 ídem; arroz, 415 ídem; azúcar, 1.100 ídem; almidón Remi, 30 ídem; bizcochos, 85 ídem; café, 410 ídem; carbón antracita, 40.000 ídem; carbón de cok, 40.000; carbón hulla, 50.000 ídem; carbón vegetal, 8.000 ídem; carne limpia de vaca, 1.500

ídem; cebollas, 20 ídem; cerveza, 3.100 litros; coñac, 16 ídem; dulce, 225 kilogramos; fruta, 1.250 ídem; galletas, 130 ídem; gallinas, número 2.800; garbanzos, 360 kilogramos; guisantes frescos, 110 ídem; harina de trigo, 120 ídem; hueso de carne, 220 ídem; huevos, número 65.000; jabón común, 700 kilogramos; jamón sin punta ni codillo, 2.400 ídem; judías verdes, 1.150 ídem; leche de vacas, 16.000 litros; lejía líquida, 150 ídem; lejía Fénix, 50 kilos; lentejas, 350 kilogramos; manteca de cerdo, 260 ídem; manteca de vaca, 60 ídem; merluza, 850 ídem; pasta para sopa, 50 ídem; patatas, 8.200 ídem; pimentón, 20 ídem; riñones, 450 ídem; sal, 370 ídem; sesos, 220 ídem; tocino, 110 ídem; tomates, 20 ídem; velas de esperma, 20 ídem; vino tinto, 2.200 litros; vino generoso, 100 ídem; vinagre, 30 ídem; zanahorias, 10 kilogramos.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la base segunda del pliego de condiciones técnicas y legales, dándose por no presentadas las que no llenen completamente todos los requisitos en el mismo exigidos.

La cédula personal deberá ser de fecha corriente.

Madrid, 18 de Octubre de 1928.

El Comandante de Intendencia
Secretario,

Manuel Blanco

(Núm. 2.860) (E.—597)

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

El día 5 de Noviembre próximo, a las once, se adquirirán, por concurso,

los artículos que a continuación se expresan, para las necesidades de este Parque: algodones, para limpieza de máquinas; hulla de Asturias, para hornos, clase galleta; escobas de palma; sal; bombillas, para alumbrado de cuarteles, y material para instalaciones.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque (Pacífico, 34).

Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El Director,
José Lonzarote

(Núm. 2.863)

(E.—595)

LA FORTUNA

PÉRDIDA

por extravío de cuatro acciones de la Sociedad Anónima «La Fortuna», números 3.751 al 3.754, pertenecientes a doña Margarita Pérez Fernández, domiciliada en la calle Juan Pantoja, 14.

La persona que las encuentre las entregará en el domicilio de esta Sociedad, sito en el paseo del Rey, número 24.

(A.—1.526)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1,

MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 63.202

quisición e instalación de un lavadero y secadero mecánico en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, durante el año de 1924, debiendo el interesado justificar, previamente, haber satisfecho a la Hacienda Pública los derechos reales por cancelación de la expresada garantía.

1.394. Quedar enterada del oficio del Director de Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes manifestando que, con fecha 3 del actual, fueron trasladadas al Balneario de El Molar treinta niñas del expresado Establecimiento.

1.395. Quedar enterada del oficio del Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes participando que han regresado de Gijón las quince niñas del citado Colegio, que formaban parte de la colonia dirigida por doña Julia Torrego.

1.396. Aprobar la relación nominal, remitida por el Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de las cinco bajas y seis ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de Agosto último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

1.397. Acceder a lo solicitado por D. Honarato de Miguel, doña María Paz, doña Isabel Romero, doña María Prieto, doña Elvira Rey y doña Eugenia Ramos, concediendo el ingreso en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas Guadencia de la Fuente Tovar, Amadora Cañada Barrionuevo, Isabel y Justa María Luisa Lucas Braseró, Carmen Prieto Martínez, María de los Dolores Rey Andreu y Margarita y Libertad Langa Ramos, números 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495 del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

1.398. Desestimar la instancia de doña Encarnación Romero Castillo, solicitando el ingreso en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes a su hija Emilia Jordán Romero, número 408 del Registro de turnos, por no reunir ésta las condiciones que determina el párrafo primero del artículo 4.º del vigente Reglamento del Establecimiento.

1.399. Declarar de abono a doña Leonor Centurión de la Iglesia, doña Andrea Moreno Hernández, doña Elisa Fernández Ortega, doña

Isolina Gómez González y doña Manuela Álvarez Martínez, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que, como acogidas que fueron del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, les correspondió, respectivamente, en las extracciones celebradas en los días 10 de Octubre de 1902, 10 de Enero de 1912, 22 de Marzo de 1913, 21 de Noviembre de 1917 y 10 de Enero de 1908, y que se entregue la cartilla en que le fué impuesto el premio «Calleja» a la citada Manuela Álvarez Martínez, por haber justificado todas ellas, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio.

1.400. Acceder a lo solicitado por doña Manuela Bachiller, entendiéndosele la acogida de la Paz, Martina Blasco Peña, mayor de edad, que ha prestado su conformidad a reintegrarse al domicilio de dicha señora, la que, transcurrido el plazo de tres meses, procederá a la adopción, en forma legal, de la expresada acogida, a la que instituirá heredera en el momento de la adopción.

1.401. Quedar enterada de los oficios de la Superiora del Asilo de San Isidro Labrador, participando que, en cumplimiento de lo acordado, han ingresado en dicho Establecimiento, durante el mes de Agosto último, los ancianos D. Felipe Fernández Castaño, doña Cristina Díaz Caballero y doña Francisca Menéndez Lucasado.

1.402. Conceder el ingreso en el Asilo de San Isidro Labrador a los ancianos D. Pedro Alegre Martínez, D. Juan de Mata Martínez Machón, D. José Jacinto Yuste Molina, D. Manuel Parra López, don Eugenio Vela Martín, D. Rodrigo Naval de la Cruz y doña Emilia Protasio Iglesias, por justificar, con la documentación que acompañan, reúnen las condiciones reglamentarias.

1.403. Autorizar al señor Arquitecto Provincial para que, por administración, ejecute las obras de reparación del quirófano de las Salas 17 y 18 e instalación de una bajada de saneamiento de las Salas 33 y 34 del Hospital Provincial, y que su importe de 5.693,22 pesetas se abone con cargo a la partida de 15.000, consignada en la Relación 9.ª, «Para obras de reparación y conservación», del presupuesto parcial vigente del Establecimiento.

1.404. Autorizar al señor Diputado Visitador del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes para que, por administración, ejecute las obras de reparación de la armadura y tejado en la parte correspon-